

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **095**

Fecha Estado: 10/06/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310301320080050800</b>	Ordinario	PABLO BUSTAMANTE BUILES	ANGELA MARIA CANDAMIL URREA	Auto ordena incorporar al expediente INFORME PRESENTADO POR EL SECUESTRE. SE REQUIERE A LOS SEÑORES RAÚL ALBERTO BUILES BENJUMEA, ÁNGELA MARÍA CANDAMIL, TOMÁS BUILES Y ERIKA LUCÍA BOTERO DUQUE. SE REQUIERE AL SECUESTRE.	09/06/2021		
<b>05001310301620120059300</b>	Divisorios	IVAN DARIO HIGUITA VASQUEZ	CARLOS MARIO HIGUITA VASQUEZ	Auto ordena entrega de título ORDENA LA EXPEDICIÓN DE DEPÓSITO JUDICIAL. SE ORDENA LA REMISIÓN DEL PRESENTE AUTO A LA SEÑORA NATALIA FLÓREZ HIGUITA.	09/06/2021		
<b>05001310301920200017000</b>	Verbal	LUZ MARINA VALLEJO CORRALES	EXPEL MANAGEMENT S.A.S	Auto decreta levantar medida cautelar LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EXPEL MANAGEMENT S.A.S AGENCIA CARTAGENA. ORDENA OFICIAR.	09/06/2021		
<b>05001310301920210014700</b>	Verbal	MARIO LEONEL BERNAL MELO	SOLUCIONES INTEGRALES EN PROYECTOS DE ANGENIERIA	Auto rechaza demanda TODA VEZ QUE NO SUPERÓ EN SU INTEGRIDAD LA EXIGENCIAS PRESENTADAS EN EL AUTO INADMISORIO	09/06/2021		
<b>05001310301920210016400</b>	Verbal	JOHN JAIRO OSSA ALARCON	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	Auto inadmite demanda CONCEDE EL TÉRMINO DE 5 DÍAS PARA SUBSANAR LOS DEFECTOS SEÑALADOS.	09/06/2021		
<b>05001310301920210018700</b>	Acción Popular	GERARDO HERRERA	HECTOR MAURICIO DAVILA BRAVO	Auto rechaza demanda POR FALTA DE JURISDICCIÓN. REMITE ANTE JUECES ADMINISTRATIVOS DE MEDELLÍN -REPARTO.	09/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

PAOLA ANDREA MONCADA GLORIA  
SECRETARIO (A)